

# Informe módulo de Tenencia responsable y sanidad de perros y gatos

Encuesta Anual de Hogares 2014

Ciudad de Buenos Aires. Año 2016



**Gobierno de la Ciudad  
de Buenos Aires**

**Jefe de Gobierno**

Lic. Horacio Rodríguez Larreta

**Vicejefe de Gobierno**

Cdor. Diego César Santilli

**Jefe de Gabinete de Ministros**

Abg. Felipe Miguel

**Ministro de Hacienda**

Cdor. Martín Mura

**Administrador Gubernamental de Ingresos Públicos**

Cdor. Andrés Ballotta

**Director General de Estadística y Censos**

Lic. José María Donati

**Subdirectora General de Estadísticas Sociodemográficas**

Lic. Mariela Colombini

**Subdirector General de Estadísticas Económicas**

Lic. José Carlos Núñez

**Centro de Estudios para el Desarrollo Económico Metropolitano–CEDEM**

Lic. Gustavo Svarzman

**Subdirector General de Estudios Económicos y Fiscales**

Lic. Ignacio Mognoni

**Subdirección General de Estadísticas Sociodemográficas**

Lic. Mariela Colombini

**Dirección de Estadísticas Sociodemográficas**

Mg. María Eugenia Lago

**Departamento Diseño Conceptual**

Lic. Daniela Roldán

**Elaboración de contenidos**

Act. Pablo Caviezel; Lic. Juan Manuel Andújar

**Departamento Comunicación Institucional**

Sra. Clara González; Sr. Diego Daffunchio; DG. Gustavo Reisberg; DG. Ayelén Ruíz Oros

También es posible acceder a información estadística sobre la Ciudad de Buenos Aires en **[www.estadisticaciudad.gob.ar](http://www.estadisticaciudad.gob.ar)**

Para consultas dirijase al Departamento Documentación y Atención al Usuario a **[cdocumentacion@estadisticaciudad.gob.ar](mailto:cdocumentacion@estadisticaciudad.gob.ar)**



[estadisticaba](https://www.facebook.com/estadisticaba)



[@estadisticaba](https://twitter.com/estadisticaba)

# Índice

<b>1</b>	<b>Introducción</b>	<b>7</b>
<b>2</b>	<b>Tenencia responsable y sanidad de perros y gatos</b>	<b>7</b>
<b>3</b>	<b>Aspectos metodológicos</b>	<b>7</b>
<b>4</b>	<b>Análisis de la aplicación del Módulo 2014</b>	<b>9</b>
4.1	Perfil demográfico de los perros y gatos	10
4.2	Atención de la salud de los perros y gatos	13
4.2.1	Castración	13
4.2.2	Vacunación	13
4.2.3	Desparasitación	14
4.3	Dieta de los perros y gatos	17
4.4	Conciencia ciudadana	18
<b>5</b>	<b>A modo de conclusión</b>	<b>18</b>

## Índice de esquemas, cuadros y gráficos

<b>Esquema 1</b>	Configuración territorial de la Ciudad de Buenos Aires. . . . .	<b>9</b>
<b>Gráfico 1</b>	Población estimada de perros y gatos. Ciudad de Buenos Aires. Años 2003 - 2007 - 2014 . . . . .	<b>10</b>
<b>Gráfico 2</b>	Perros y gatos cada 100 personas según comuna. Ciudad de Buenos Aires. Año 2014 . . . . .	<b>10</b>
<b>Cuadro 1</b>	Distribución porcentual de los perros por edad según sexo y zona. Ciudad de Buenos Aires. Año 2014. . . . .	<b>11</b>
<b>Cuadro 2</b>	Distribución porcentual de los gatos por edad según sexo y zona. Ciudad de Buenos Aires. Año 2014 . . . . .	<b>12</b>
<b>Cuadro 3</b>	Distribución porcentual de los perros por origen según zona. Ciudad de Buenos Aires. Año 2014 . . . . .	<b>12</b>
<b>Cuadro 4</b>	Distribución porcentual de los gatos por origen según zona. Ciudad de Buenos Aires. Año 2014 . . . . .	<b>12</b>
<b>Cuadro 5</b>	Distribución porcentual de los perros por condición de castración según sexo y zona. Ciudad de Buenos Aires. Año 2014 . . . . .	<b>13</b>
<b>Cuadro 6</b>	Distribución porcentual de los gatos por condición de castración según sexo y zona. Ciudad de Buenos Aires. Año 2014 . . . . .	<b>13</b>
<b>Cuadro 7</b>	Distribución porcentual de los perros por condición de vacunación según zona. Total y vacunas seleccionadas. Ciudad de Buenos Aires. Año 2014 . . . . .	<b>14</b>
<b>Cuadro 8</b>	Distribución porcentual de los gatos por condición de vacunación según zona. Total y vacunas seleccionadas. Ciudad de Buenos Aires. Año 2014 . . . . .	<b>14</b>
<b>Gráfico 3</b>	Distribución porcentual de los perros por desparasitación contra parásitos internos en el último año según zona. Ciudad de Buenos Aires. Año 2014 . . . . .	<b>15</b>
<b>Gráfico 4</b>	Distribución porcentual de los gatos por desparasitación contra parásitos internos en el último año según zona. Ciudad de Buenos Aires. Año 2014 . . . . .	<b>15</b>
<b>Gráfico 5</b>	Distribución porcentual de los perros por desparasitación contra pulgas y garrapatas en el último año según zona. Ciudad de Buenos Aires. Año 2014 . . . . .	<b>16</b>
<b>Gráfico 6</b>	Distribución porcentual de los gatos por desparasitación contra pulgas y garrapatas en el último año según zona. Ciudad de Buenos Aires. Año 2014 . . . . .	<b>16</b>
<b>Cuadro 9</b>	Distribución porcentual de los perros por atención veterinaria en el último año según zona. Ciudad de Buenos Aires. Año 2014 . . . . .	<b>17</b>
<b>Cuadro 10</b>	Distribución porcentual de los gatos por atención veterinaria en el último año según zona. Ciudad de Buenos Aires. Año 2014 . . . . .	<b>17</b>
<b>Cuadro 11</b>	Distribución porcentual de los perros por tipo de alimento consumido según zona. Ciudad de Buenos Aires. Año 2014 . . . . .	<b>17</b>
<b>Cuadro 12</b>	Distribución porcentual de los gatos por tipo de alimento consumido según zona. Ciudad de Buenos Aires. Año 2014 . . . . .	<b>18</b>

## 1. Introducción

Las mascotas requieren cuidados y atenciones por parte de sus tenedores, y éstos a su vez adquieren deberes y obligaciones que deben ser cumplidas para poder contribuir con una mejor convivencia, tanto en el hogar como en el espacio público. La Ciudad de Buenos Aires, a través de su programa *Mascotas de la Ciudad*, brinda atención veterinaria gratuita y las herramientas necesarias para que las mascotas vivan una vida sana y plena.

El objetivo de este informe es conocer en qué medida los hogares de la Ciudad respetan y cumplen con la sanidad y atención de sus mascotas, a través de los resultados de la aplicación de una encuesta específica -módulo- que se realizó en forma conjunta con la Encuesta Anual de Hogares del año 2014 y a partir de la iniciativa propuesta por el Departamento de Sanidad y Protección Animal de la Agencia de Protección Ambiental del Ministerio de Ambiente y Espacio Público de la Ciudad y por la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Ciudad.

Para el cumplimiento del objetivo, en primer lugar se definen y caracterizan las distintas dimensiones asociadas al cuidado de las mascotas. Luego, se describen sucintamente las características de la Encuesta Anual de Hogares y del módulo específico sobre la tenencia responsable y sanidad de perros y gatos. A continuación, se presentan los resultados más significativos de su aplicación, analizando por separado el perfil demográfico de las mascotas de la Ciudad, aspectos relacionados con su salud y cuidado, con su alimentación y, por último, con el cuidado de un animal comunitario (conciencia ciudadana).

A modo de cierre, se destacan las principales conclusiones, tanto para la Ciudad de Buenos Aires como para las distintas zonas que la componen.

## 2. Tenencia responsable y sanidad de perros y gatos

Por medio del Decreto Nacional 1088/2011, se intenta favorecer y fomentar la tenencia responsable de perros y gatos, tendiendo al mejoramiento del estado sanitario y al bienestar de los mismos<sup>1</sup>. Se propicia, además, la elaboración, el desarrollo y la implementación de políticas de sanidad adecuadas para la preservación de perros y gatos por medio de la prevención y la adecuada asistencia. De esta manera, se supone que se lograría garantizar la disminución (y eventualmente la eliminación)

de las enfermedades de ocurrencia habitual, reduciendo el riesgo de enfermedades zoonóticas y preservando, de esta manera, la salud humana.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el contexto de este informe y, en forma consistente con el Decreto mencionado, se entenderá por tenencia responsable de perros y gatos a la provisión de los requerimientos básicos para el bienestar del animal: la salud, la alimentación adecuada, el espacio de descanso protegido de las inclemencias del tiempo, el espacio para eliminar sus residuos, y la recreación, entre otros aspectos.

Para estudiar algunas dimensiones del Decreto, se implementó un módulo en la Encuesta Anual de Hogares 2014.

## 3. Aspectos metodológicos

La Encuesta Anual de Hogares (en adelante, EAH) es un operativo que lleva a cabo la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad de Buenos Aires desde el año 2002, entre los meses de octubre y diciembre de cada año. **El universo de estudio son los hogares particulares de la Ciudad de Buenos Aires**<sup>2</sup>. Se trata de un operativo en el que se visita gran cantidad de viviendas particulares distribuidas en todo el territorio de la Ciudad. Estas viviendas forman parte de lo que se denomina la “muestra” y son seleccionadas de manera que, a partir de cálculos estadísticos, los datos recolectados puedan ser expandidos al total de la población. El procedimiento de expansión muestral se lleva a cabo ajustando una serie de ponderaciones iniciales a través de la técnica de “calibración por marginales fijos” siguiendo la metodología desarrollada por Deville y Särndal [1992]<sup>3</sup>.

<sup>2</sup> La encuesta releva características de tres unidades de análisis (viviendas, hogares y población). Para lograr este objetivo se indagó sobre distintos aspectos utilizando tres cuestionarios y un módulo: Cuestionario de Seguimiento y hogar, denominado S1; Cuestionario de Vivienda y hogar, denominado A1; Cuestionario Individual, denominado I1 y Módulo de Tenencia responsable y sanidad de perros y gatos, denominado PyG1.

<sup>3</sup> Deville, J. C. y Särndal, C. E. (1992). Calibration Estimators in Survey Samplings, en *Journal of the American Statistical Association*, Vol. 87, N° 418, pp. 376-382. Massachusetts.

<sup>1</sup> Véase Anexo II.

El objetivo general de la EAH es recabar datos para conocer y analizar la situación socioeconómica y demográfica de la población y de los hogares de la Ciudad. Esta información es necesaria para orientar la gestión y aportar al diseño de las políticas públicas ya que posibilita:

- conocer la composición demográfica de la población y sus formas de convivencia;
- conocer las características de la inserción de la población en la producción y en la distribución de bienes y servicios;
- identificar sectores poblacionales que puedan ser objeto de políticas tendientes al logro de la equidad social.

Particularmente, la Encuesta de 2014 incluyó cinco preguntas destinadas a indagar en todos los hogares la tenencia de perros, gatos, otras mascotas, el cuidado de un animal de la calle/comunitario y la percepción de información enviada por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, por medio del programa *Mascotas de la Ciudad*, sobre tenencia responsable. Estas cinco preguntas se dividieron en dos bloques que contienen dos y tres preguntas respectivamente.

El primer bloque refiere exclusivamente a la tenencia o custodia. La primera pregunta indaga si el hogar cuenta con gatos, perros u otras mascotas mientras que la segunda busca conocer si el hogar colabora con un animal de la calle/comunitario, independientemente de contar o no con perros, gatos u otras mascotas dentro del hogar. A los efectos de responder esta pregunta, se consideró animal comunitario a aquel perro o gato que vive en situación de calle y que es alimentado y cuidado comunitariamente por vecinos u organizaciones no gubernamentales.

El segundo bloque, sobre “Información recibida de tenencia responsable” comienza con una pregunta para conocer si el hogar recibió dicha información del Gobierno de la Ciudad. La siguiente pregunta indaga los temas sobre los que se recibió información a quienes la recibieron; y la última pregunta del bloque indaga el medio por el cual se recibió la información de al menos uno de los temas mencionados en la anterior.

En todos aquellos hogares donde el respondiente declaró tener al menos un perro/a o un/a gato/a, se administraron las 17 preguntas correspondientes al Módulo de Tenencia Responsable y Sanidad de Perros y Gatos<sup>4</sup> (en adelante, el “módulo”). Este módulo no sólo se diseñó con el fin de conocer la cantidad de perros y gatos al cuidado de

los hogares de la Ciudad, sino también para disponer de información acerca de dos dimensiones fundamentales que componen los requerimientos básicos para el bienestar de perros y gatos: salud y alimentación adecuada. De esta forma, se proveerá información para el programa *Mascotas de la Ciudad*.

Por último, y antes de pormenorizar el contenido del módulo, es importante destacar un aspecto que no deben pasar inadvertido y que refiere a la definición del universo.

El universo de análisis del módulo sólo comprende aquellos perros y gatos al cuidado de los hogares particulares de la Ciudad. Quedan, por tanto, excluidos del análisis los perros y gatos callejeros sin dueño.

Asimismo, los datos de la encuesta son declarativos. Es decir, no se solicita corroboración empírica de la información relevada (certificados de vacunación, pedigrí, etc.).

La particularidad del Módulo radica en su diseño: se listan la totalidad de perros/gatos al cuidado del hogar y se administra, para cada uno de ellos, las 17 preguntas. Así, se dispone de una base de datos donde cada animal representa un registro, permitiendo realizar tablas de contingencia para el análisis de datos.

La primera pregunta del módulo solicita al entrevistado que mencione todos los perros y gatos que tiene el hogar, indicando el nombre de cada uno de ellos.

Luego, para cada uno de los animales de la lista, el encuestador debió formular las 16 preguntas restantes, considerando de a un animal por vez.

La segunda pregunta indaga si el animal es perro o gato. La pregunta se formuló de la siguiente manera: ¿“(Nombre de la mascota)” es perro/a, gato/a? y se esperó que el entrevistado conteste.

El sexo de los animales, entendiendo por ello a su condición orgánica (masculina o femenina), se preguntó en tercer lugar y la edad, en años cumplidos, en cuarto lugar.

La pregunta 5 indaga si el animal está castrado.

Con la sexta pregunta se explora si el animal recibió atención veterinaria en los 12 meses previos al momento de la encuesta. La estrategia de pregunta para este caso fue leerle al entrevistado todas las opciones y esperar que responda.

En las preguntas 7 a 12, se busca conocer si el animal fue vacunado en los 12 últimos meses y el tipo de vacuna que se le aplicó. De acuerdo con el tipo de vacuna, la pregunta se

<sup>4</sup> Si bien en el año 2003 y en el año 2007 se habían incluido algunas preguntas sobre tenencia de mascotas, 2014 es el primer año en que se destina un módulo específico para esta temática.

<sup>5</sup> Consúltese el módulo en el Anexo III.

hace a ambos tipos de mascotas (rabia), a perros solamente (séxtuple con y sin *Leptospira*) o a gatos solamente (triple felina). Asimismo, se pregunta, tanto para perros como para gatos, si el animal recibió alguna vacuna que no sea la mencionada, aunque no se indaga específicamente cuál.

La cantidad de veces que el animal fue desparasitado en los 12 últimos meses se pregunta en las preguntas 13 y 14, de acuerdo con el tipo de desparasitación (interna o externa) respectivamente.

Para determinar el tipo de alimento que consume el animal se presentaron tres opciones de respuesta, mutuamente excluyentes, correspondientes a la pregunta 15: alimento natural (casero), alimento balanceado y alimento mixto.

La pregunta 16 incorpora información sobre la forma en que el animal fue adquirido por el hogar. Para ello se consideró que un animal es adoptado cuando su procedencia es de un refugio, protectora, de otro hogar, etc.

Por último, la última pregunta indaga si un animal es de raza, o mestizo (cruza).

## 4. Análisis de la aplicación del Módulo 2014

A continuación se desarrollan los resultados obtenidos tanto de la Encuesta como del módulo. Los mismos se presentan para el total de la Ciudad y, en los casos en que el coeficiente de variación resultó admisible<sup>6</sup>, los datos se presentan al interior de la Ciudad por comuna o, en la mayoría de los casos, por zona. A su vez, las comunas integran tres zonas espacial y socialmente diferenciadas: Zona Norte, Zona Centro y Zona Sur. En el esquema a continuación, se presenta la composición de cada una de las tres zonas de referencia para este informe.

<sup>6</sup> El coeficiente de variación constituye una medida de la precisión de la estimación que se está realizando, para el procedimiento de muestreo y tamaño de muestra empleados en la estimación. Cuando este coeficiente supera cierto umbral (usualmente el 10/15%), en general, se considera que la estimación ya resulta relativamente poco precisa.

**Esquema 1** Configuración territorial de la Ciudad de Buenos Aires

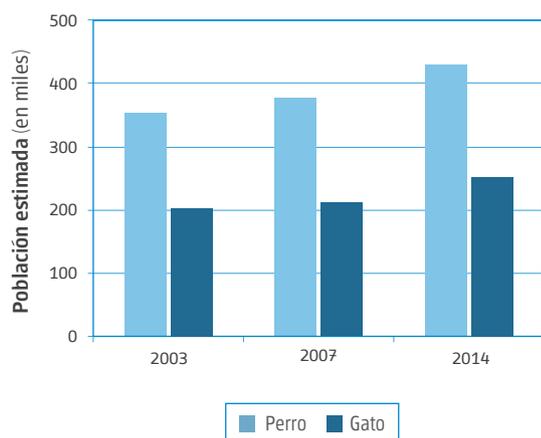
Zona	Comuna	Barrios
Norte	2	Recoleta
	13	Belgrano - Colegiales - Núñez
	14	Palermo
Centro	1	Constitución - Monserrat - Puerto Madero - Retiro - San Nicolás - San Telmo
	3	Balvanera - San Cristóbal
	5	Almagro - Boedo
	6	Caballito
	7	Flores - Parque Chacabuco
	11	Villa del Parque - Villa Devoto - Villa General Mitre - Villa Santa Rita
	12	Coghlan - Saavedra - Villa Pueyrredón - Villa Urquiza
15	Agronomía - Chacarita - Parque Chas - Paternal - Villa Crespo - Villa Ortúzar	
Sur	4	Barracas - Boca - Nueva Pompeya - Parque Patricios
	8	Villa Lugano - Villa Riachuelo - Villa Soldati
	9	Liniers - Mataderos - Parque Avellaneda
	10	Floresta - Monte Castro - Vélez Sársfield - Versalles - Villa Luro - Villa Real

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA).

#### 4.1 Perfil demográfico de los perros y gatos

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Anual de Hogares 2014, se estiman cerca de 430.000 perros y alrededor de 250.000 gatos en los hogares de la Ciudad de Buenos Aires. Esto es, 14 perros cada 100 personas y 8 gatos cada 100 personas. Se cuenta, asimismo, con información sobre los años 2003 y 2007, que se resume en el siguiente gráfico<sup>7</sup>.

**Gráfico 1** Población estimada de perros y gatos. Ciudad de Buenos Aires. Años 2003 - 2007 - 2014



**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA).

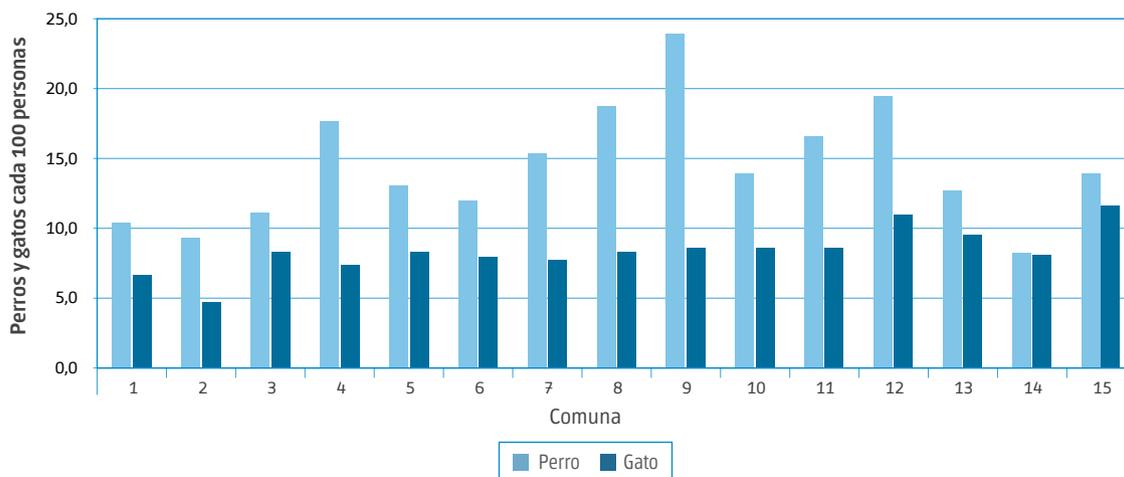
Los totales estimados de perros y gatos representan un crecimiento en ambos tipos de mascotas respecto a los años anteriores. En efecto, en el período 2003-2014, las ondas respectivas de la Encuesta Anual de Hogares dan cuenta de un incremento anual de 17,7 perros por mil y de 19,4 gatos por mil. Este conjunto de guarismos pone de manifiesto que, si bien la cantidad de perros en los hogares de la Ciudad es y fue siempre mayor a la cantidad de gatos, la velocidad de crecimiento de la población de gatos en los últimos años supera levemente a la de los perros<sup>8</sup>.

La relación entre la cantidad de animales y la cantidad de habitantes en cada comuna no es constante y presenta diferencias espaciales. De acuerdo con el relevamiento del año 2014, en un extremo la Comuna 9 (Liniers, Mataderos, Parque Avellaneda) presenta casi 24 perros cada 100 personas, mientras que, en el otro extremo, la Comuna 14 (Palermo) da cuenta de 8 perros cada 100 personas. En el caso de los gatos, la Comuna 15 (Agronomía, Chacarita, Parque Chas, Paternal, Villa Crespo, Villa Ortúzar) presenta la mayor razón: se estiman cerca de 12 gatos cada 100 personas mientras que la Comuna 2 (Recoleta) presenta una relación baja: apenas 5 gatos cada 100 personas. Para todas las comunas la cantidad de perros por persona es siempre mayor a la cantidad de gatos por persona. La mayor brecha se presenta en la Comuna 9 donde, como se dijo, hay cerca de 24 perros cada 100 personas y alrededor de 8 gatos cada 100 personas. La menor brecha se encuentra en la Comuna 14 (Palermo), donde prácticamente no hay diferencia entre la cantidad de perros y la cantidad de gatos cada 100 personas (Gráfico 2).

<sup>7</sup> La comparación con las ondas anteriores de la Encuesta se presenta a título informativo. En lo sucesivo, el análisis de las distintas dimensiones se hará para el año 2014, año en que se aplicó el módulo.

<sup>8</sup> La onda 2007 de la Encuesta Anual contó con un tamaño de muestra menor y con una metodología de captación igual a la del año 2003, pero diferente a la del año 2014. Para mayor detalle ver los cuestionarios en <http://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/?cat=86>.

**Gráfico 2** Perros y gatos cada 100 personas según comuna. Ciudad de Buenos Aires. Año 2014



**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA).

Es importante resaltar que, en los casos en que la información se desagrega por zona, las mismas presentan diferencias socioeconómicas entre sí<sup>9</sup>. Las comunas que integran la zona norte son aquellas: a) con mejores ingresos per cápita familiar; b) con bajos porcentajes de hogares con hacinamiento, de población sin cobertura de salud, de población ocupada sin calificación y de hogares con ingresos menores a la canasta total; c) con altos porcentajes de población entre 25 y 59 años con al menos secundario completo, de tasa neta de escolarización del nivel secundario y de atención médica en el parto y d) con alto porcentaje de viviendas de tipo departamento y bajo porcentaje de casas. Por el contrario, la Zona Sur está comprendida por comunas que presentan: a) los menores ingresos per cápita familiar; b) altos porcentajes de hogares con hacinamiento, de población sin cobertura de salud, de población ocupada sin calificación y de hogares con ingresos menores a la canasta total; c) bajos porcentajes de población entre 25 y 59 años con al menos secundario completo, de tasa de escolarización del nivel secundario y de atención médica en el parto y d) casi igual porcentaje de casas que de departamentos. En tanto, la Zona Centro está conformada por comunas que muestran niveles intermedios en las variables mencionadas.

Los resultados de la primera pregunta, la relacionada con el sexo de las mascotas, arrojó resultados similares en perros y en gatos: cerca de 47% son machos y 53% son hembras.

En lo que a estructura etaria refiere, en el caso de los perros (Cuadro 1), cerca de la mitad tienen hasta 4 años de edad cumplidos mientras que la otra mitad tiene 5 años o más. Sin embargo, en el interior de la Ciudad se aprecian, aunque leves, diferencias en la estructura: la Zona Norte de la Ciudad presenta una estructura más envejecida de perros, con una alta proporción de perros con edades comprendidas entre los 5 y los 9 años. En el centro y sur de la Ciudad, en cambio, lo más frecuente es encontrar perros entre 1 y 4 años de edad cumplidos.

Si se analiza la estructura por edad de los perros al interior de cada sexo, se observan diferencias. Por regla general, los perros machos viven menos tiempo

que las perras hembras<sup>10</sup>, por lo que la participación de las perras más longevas en el total de perras es, en general alta y tiende a serlo aún más en la Zona Norte, donde casi un cuarto de las perras tienen 10 años o más. La Zona Sur, por contraste, presenta la estructura más joven de perros y de perras: más del 50% de los machos y de las hembras tienen hasta 4 años cumplidos de edad.

**Cuadro 1** Distribución porcentual de los perros por edad según sexo y zona. Ciudad de Buenos Aires. Año 2014

Sexo y edad (años)	Zona			
	Total	Norte	Centro	Sur
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Hasta 1	11,5	8,9	11,0	13,4
1 - 4	37,9	33,0	38,4	39,4
5 - 9	31,0	39,6	28,6	30,7
10 y más	19,6	18,5	21,9	16,4
<b>Macho</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Hasta 1	11,1	8,8	10,6	13,3
1 - 4	36,7	32,8	36,9	38,6
5 - 9	34,5	44,5	31,9	33,0
10 y más	17,5	13,9	20,6	14,8
<b>Hembra</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Hasta 1	11,8	9,0	11,4	13,4
1 - 4	39,0	33,3	39,7	40,1
5 - 9	27,8	33,5	25,8	28,7
10 y más	21,5	24,2	23,1	17,8

**Nota:** las diferencias con el total se deben a casos de edad ignorada.

**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). EAH 2014.

El panorama para el caso de los gatos es -de acuerdo con los resultados muestrales- distinto al de los perros: no se observan diferentes estructuras de edad por sexo. En general, tanto para machos como para hembras, se observa 50% con hasta 4 años cumplidos y el resto con 5 años o más (Cuadro 2). No hay evidencia sólida que permita dar cuenta de una mayor longevidad femenina e incluso, en el centro de la Ciudad, la proporción de machos con 10

9 Mazzeo, V., Lago M.E., Rivero, M. y N. Zino (2012). *¿Existe relación entre las características socioeconómicas y demográficas de la población y el lugar donde fija su residencia? Una propuesta de zonificación de la Ciudad de Buenos Aires*, en Población de Buenos Aires, año 9, número 15, octubre, pp.55-70.

10 Existe evidencia que sugiere que esto es así. Diversos son los autores que abordaron la temática. A modo de referencia véanse, por ejemplo: Patronek, G. J., Waters, D. J. and L. T. Glickman, (1997). *Comparative longevity of pet dogs and humans: Implications for gerontology research* en The Journals of Gerontology, 52A, 3: Health Module pp. B171-B178y Waters D. J., Kengeri S. S., Clever B, Booth J. A., Maras A. H., Schlittler D. L. and M. G. Hayek (2009). *Exploring mechanisms of sex differences in longevity: lifetime ovary exposure and exceptional longevity in dogs* en Aging Cell. Volume 8, pp. 752-755.

años y más es superior a la proporción de hembras con 10 años y más. Asimismo, la investigación académica que intenta contrastar la hipótesis de longevidad diferencial por sexo en los gatos es, cuanto menos, escasa o prácticamente nula<sup>11</sup>. Apartándose, pues, del estado del conocimiento científico en la materia, se observa que en el sur de la Ciudad predominan gatos más jóvenes, cuando se la compara con el norte y el centro.

**Cuadro 2** Distribución porcentual de los gatos por edad según sexo y zona. Ciudad de Buenos Aires. Año 2014

Sexo y edad (años)	Zona			
	Total	Norte	Centro	Sur
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Hasta 1	12,3	11,7	10,9	15,8
1 - 4	37,2	36,8	37,4	37,0
5 - 9	27,8	31,9	26,5	27,6
10 y más	22,4	19,6	24,7	19,6
<b>Macho</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Hasta 1	12,2	13,7	9,8	17,0
1 - 4	35,8	37,4	33,7	39,9
5 - 9	28,4	31,8	27,3	28,2
10 y más	23,2	17,1	28,6	14,9
<b>Hembra</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Hasta 1	12,3	9,9	11,8	14,9
1 - 4	38,4	36,2	40,8	34,9
5 - 9	27,4	32,0	25,8	27,2
10 y más	21,7	21,9	21,1	23,0

**Nota:** las diferencias con el total se deben a casos de edad ignorada.

**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). EAH 2014.

Como se indicó anteriormente, se indagó también por la condición de ser de raza o mestizo (cruza) del perro o del gato. La operacionalización del concepto derivó en una clasificación dicotómica de sus categorías: por un lado animales de raza y por otro lado aquellos mestizos, cruza de razas o sin raza aparente que, en forma genérica, se convino designar como “mestizo/cruza”<sup>12</sup>. Los Cuadros 3 y 4 presentan la distribución

porcentual de estas categorías, tanto para perros como para gatos, por zona. En lo que a perros refiere, 54% son de raza y 46% son mestizos/cruza. Estas proporciones no se mantienen al interior de la Ciudad: la proporción de perros de raza es mayor en el norte y menor en el sur; presumiblemente como consecuencia de que en el norte de la Ciudad se encuentran, en promedio, los hogares con mayor poder adquisitivo y en el sur los hogares más vulnerables. En el caso de los gatos, la situación es otra: 17% son de raza y 83% son mestizo/cruza. Sin embargo, sigue siendo la Zona Norte aquella que conserva la proporción más alta de gatos de raza, posiblemente también debido a que allí se ubican los hogares con mayor nivel socio-económico. En cualquier caso, en la Ciudad, existe evidencia para afirmar que, entre los perros, predominan aquellos de raza mientras que entre los gatos, predominan los mestizos/cruza.

**Cuadro 3** Distribución porcentual de los perros por origen según zona. Ciudad de Buenos Aires. Año 2014

Origen	Zona			
	Total	Norte	Centro	Sur
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Raza	54,3	61,9	56,2	47,6
Mestizo/cruza	45,7	38,1	43,8	52,4

**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). EAH 2014.

**Cuadro 4** Distribución porcentual de los gatos por origen según zona. Ciudad de Buenos Aires. Año 2014

Origen	Zona			
	Total	Norte	Centro	Sur
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Raza	16,6	24,8	16,1	10,9
Mestizo/cruza	83,4	75,2	83,9	89,1

**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). EAH 2014.

<sup>11</sup> Véanse obras citadas en referencia (10)

<sup>12</sup> Se sugiere recordar que los datos de la encuesta son declarativos; es decir, no se solicita certificados ni comprobantes que acrediten la respuesta brindada por el encuestado.

## 4.2 Atención de la salud de los perros y gatos

### 4.2.1 Castración

Lo primero que se destaca al observar el Cuadro 5, es que la condición de estar castrado no es predominante en los perros de la Ciudad de Buenos Aires. En el total de la Ciudad, el 67,7% de los perros están sin castrar y solo el 32,3% están castrados. Cuando se analiza por zona, se observa que la condición de estar castrado o sin castrar difiere según la geografía residencial. En la Zona Norte es en donde se aprecia el mayor porcentaje de perros castrados, con un 36,4%. En las Zonas Centro y Sur, este porcentaje asciende a 32,3% y 30,4% respectivamente.

Al analizar según el sexo de los perros, se aprecia que casi 23 machos de cada 100 que están castrados, mientras que 41 hembras de cada 100 están en esta misma condición. Es decir, se observa una tendencia a castrar más a las hembras que a los machos.

**Cuadro 5** Distribución porcentual de los perros por condición de castración según sexo y zona. Ciudad de Buenos Aires. Año 2014

Sexo y condición de castración	Zona			
	Total	Norte	Centro	Sur
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Castrado	32,3	36,4	32,3	30,4
No castrado	67,7	63,6	67,7	69,6
<b>Macho</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Castrado	22,6	28,1	24,0	17,3
No castrado	77,4	71,9	76,0	82,7
<b>Hembra</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Castrado	41,0	46,9	39,2	41,6
No castrado	59,0	53,1	60,8	58,4

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). EAH 2014.

A diferencia de lo que sucede con los perros, el Cuadro 6 muestra que la condición de estar castrado es la que predomina en los gatos. En los hogares de la Ciudad de Buenos Aires, 79% de los gatos se encuentran castrados y solo el 21% se encuentra sin castrar. Cuando se analiza por zona residencial, se ve que los gatos en Zona Centro y Norte presentan los mayores porcentajes de castración, con cerca de un 81% y 79% respectivamente. En Zona Sur, este porcentaje es algo menor, cercano al 75%.

Por otra parte, se ve que casi 82 machos de cada 100 están castrados y casi 77 hembras de cada 100 están en esta misma condición. A diferencia de los perros, existe -entre los gatos- una tendencia levemente mayor a castrar a los machos más que a las hembras.

**Cuadro 6** Distribución porcentual de los gatos por condición de castración según sexo y zona. Ciudad de Buenos Aires. Año 2014

Sexo y condición de castración	Zona			
	Total	Norte	Centro	Sur
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Castrado	79,1	78,8	81,1	74,7
No castrado	20,9	21,2	18,9	25,3
<b>Macho</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Castrado	81,8	86,2	85,3	68,1
No castrado	18,2	13,8	14,7	31,9
<b>Hembra</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Castrado	76,7	71,6	77,3	79,3
No castrado	23,3	28,4	22,7	20,7

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). EAH 2014.

### 4.2.2 Vacunación

En el Cuadro 7 se observa que el porcentaje de los perros sin ningún tipo de vacuna en los hogares de la Ciudad de Buenos Aires es relativamente pequeño<sup>13</sup>. En el total de los hogares de la Ciudad, el 11,3% de los perros nunca fueron vacunados. En lo que respecta a las diferencias por zona geográfica, se aprecia que el menor porcentaje de perros sin vacunar se registra en la Zona Norte, en donde solo el 8% no recibió ningún tipo de vacuna. Para las Zonas Centro y Sur, este porcentaje asciende a 10,7% y 13,6% respectivamente.

Por otro lado, cuando se observa la situación de los perros por tipo de vacuna, se observa que solo el 4,6% nunca recibió la Antirrábica y que el 16,6% no tiene la vacuna Séxtuple. A diferencia de las tendencias que se vienen observando en el interior de la Ciudad, la proporción de perros vacunados contra la rabia es mayor en el Sur que en el resto de las zonas.

<sup>13</sup> Se recuerda nuevamente que los datos de la encuesta son declarativos; es decir, no se solicita certificados ni comprobantes que acrediten la respuesta brindada por el encuestado.

**Cuadro 7** Distribución porcentual de los perros por condición de vacunación según zona. Total y vacunas seleccionadas. Ciudad de Buenos Aires. Año 2014

Vacuna y condición de vacunación	Zona			
	Total	Norte	Centro	Sur
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Vacunado	88,7	92,0	89,3	86,3
No vacunado	11,3	8,0	10,7	13,6
<b>Vacuna seleccionada:</b>				
<b>Rabia</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Vacunado	95,2	95,4	93,9	97,4
No vacunado	4,6	4,6	6,0	2,4
<b>Séxtuple</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Vacunado	81,9	88,1	84,4	74,7
No vacunado	16,6	11,9	14,2	23,0

**Nota:** las diferencias con el total se deben a casos de condición de vacunación ignorada.  
**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). EAH 2014.

Con respecto a la situación de los gatos, el Cuadro 8 muestra que el porcentaje de los que nunca fueron vacunados en la Ciudad de Buenos Aires es cercano al 30%. En el análisis por zona geográfica se puede apreciar que el menor porcentaje de los gatos sin vacunar se encuentra en la Zona Norte, donde cerca del 18% nunca recibió ningún tipo de vacuna. Para las Zonas Centro y Sur estos porcentajes aumentan considerablemente, llegando a 32% y 33,8% respectivamente, marcando una clara diferencia con el norte de la Ciudad.

Cuando se analiza la situación por tipo de vacuna, se observa que solo 9 de cada 100 gatos nunca recibieron la Antirrábica y que 21 de cada 100 no cuentan con la Triple felina.

**Cuadro 8** Distribución porcentual de los gatos por condición de vacunación según zona. Total y vacunas seleccionadas. Ciudad de Buenos Aires. Año 2014

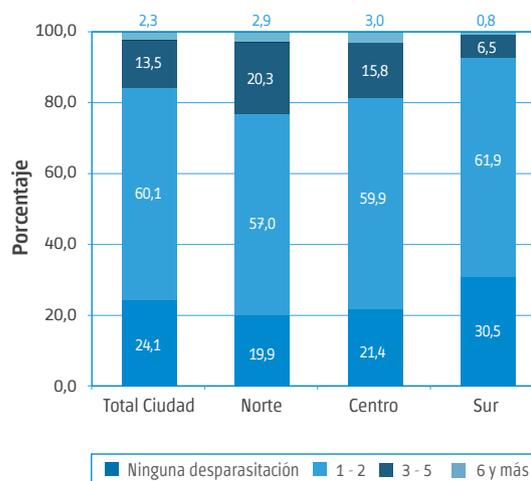
Vacuna y condición de vacunación	Zona			
	Total	Norte	Centro	Sur
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Vacunado	70,4	82,2	67,9	66,2
No vacunado	29,6	17,8	32,0	33,8
<b>Vacuna seleccionada:</b>				
<b>Rabia</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Vacunado	90,6	89,7	90,4	91,8
No vacunado	9,1	10,3	9,2	7,9
<b>Triple felina</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Vacunado	77,1	87,8	77,2	65,7
No vacunado	21,0	12,2	21,0	30,1

**Nota:** las diferencias con el total se deben a casos de condición de vacunación ignorada.  
**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). EAH 2014.

#### 4.2.3 Desparasitación

El Gráfico 3 permite observar la medida en que los perros son desparasitados contra parásitos internos en el total de la Ciudad y en las distintas zonas.

**Gráfico 3** Distribución porcentual de los perros por desparasitación contra parásitos internos en el último año según zona. Ciudad de Buenos Aires. Año 2014



**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). EAH 2014.

Tanto para la Ciudad, como para cada una de las zonas la tendencia predominante es desparasitar al perro contra parásitos internos entre una y dos veces en el año.

En el total de la Ciudad, el porcentaje de los perros que no fueron desparasitados ronda el 24%; los que fueron desparasitados entre una y dos veces representan aproximadamente el 60% y los que fueron desparasitados entre tres y cinco veces representan un porcentaje algo menor al 14%. Por último, el porcentaje más pequeño del total está representado por los perros que fueron desparasitados seis o más veces, próximo al 2% del total.

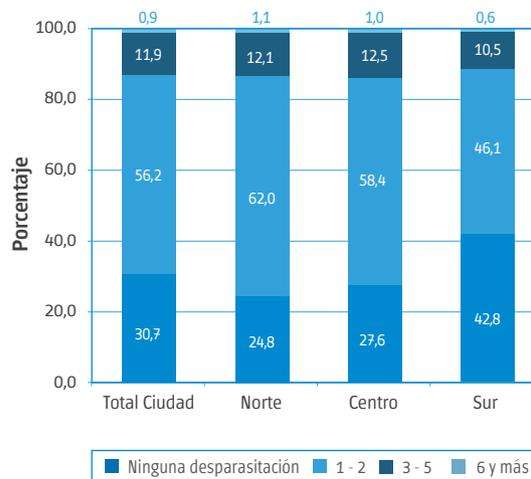
Al analizar por cada una de las zonas que componen la Ciudad, se observa que la desparasitación de los perros adquiere distinta importancia según la zona de residencia, siendo el sur donde hay una menor protección contra los parásitos internos de estos animales.

Prosiguiendo con el análisis del Gráfico 3, el porcentaje de los perros sin desparasitar es cercano al 20% en el norte y en el centro de la Ciudad, mientras que en el sur asciende al 30%.

Además de observar la tendencia a desparasitar entre una y dos veces al año a los perros, es interesante observar cómo las franjas correspondientes a los cuidados más extremos en materia de desparasitación van disminuyendo su importancia relativa desde la Zona Norte hasta la Zona Sur de la Ciudad.

En relación a la desparasitación interna de los gatos, en el Gráfico 4 se aprecia que cerca del 31% del total no fueron desparasitados en el año 2014; que un porcentaje próximo al 56% fue desparasitado entre una y dos veces y que un porcentaje estimado en alrededor del 12% fue desparasitado entre tres y cinco veces. Por último, una parte menor al 1% se desparasitó 6 o más veces en el año.

**Gráfico 4** Distribución porcentual de los gatos por desparasitación contra parásitos internos en el último año según zona. Ciudad de Buenos Aires. Año 2014



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). EAH 2014.

Se observa que, tal como sucede para el caso de los perros, los mayores cuidados en relación con la desparasitación interna prevalecen en la Zona Norte y posteriormente en la Zona Centro.

De esta forma, se aprecia cómo la proporción de gatos sin desparasitar es próxima al 25 % en el norte, aumenta levemente en el centro y considerablemente en el sur. Los menores cuidados adoptados en la Zona Sur se pueden observar en la proporción de gatos sin desparasitar, que es muy similar a la de los gatos que se desparasitaron entre una y dos veces en los 12 meses anteriores a la encuesta.

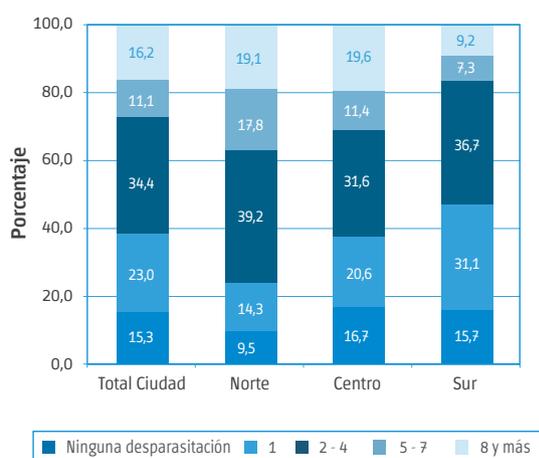
En general y a modo de síntesis, en materia de desparasitaciones, la Zona Norte y Centro son semejantes entre sí, pero ambas se diferencian de la Zona Sur, en donde se puede observar que estos cuidados son menores.

El Gráfico 5 permite observar los cuidados asignados a la desparasitación contra pulgas y garrapatas en perros para el total de la Ciudad y para cada una de las zonas.

Para la Ciudad en su conjunto es importante observar que 85% fue desparasitado y, a su vez, por lo general, 2 a 4 veces en el año. Además, se aprecia que una parte importante se desparasitó 8 o más veces.

En lo que respecta a la desparasitación por zona, lo primero que se destaca es que el porcentaje de perros que fueron desparasitados en la Zona Norte es mayor que en el Centro y en el Sur, zonas en donde se observan porcentajes semejantes. Por otro lado, las tres zonas coinciden en que lo más frecuente es que los perros se desparasiten entre 2 y 4 veces. Finalmente, se destaca que cerca del 20% de los perros se desparasitan 8 o más veces en el norte y en el centro y que esto ocurre en menor medida en el sur.

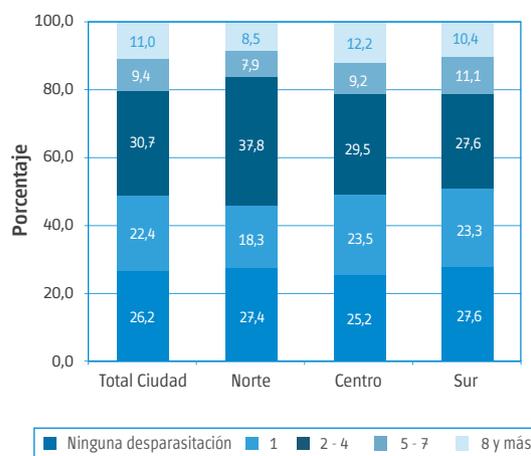
**Gráfico 5** Distribución porcentual de los perros por desparasitación contra pulgas y garrapatas en el último año según zona. Ciudad de Buenos Aires. Año 2014



**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). EAH 2014.

Para los gatos, se observa (Gráfico 6) que tanto para el total de la Ciudad como para cada una de las zonas la tendencia es desparasitarlos. La tendencia mayor está en desparasitar a los gatos entre dos y cuatro veces en el año. Por último, es importante destacar que cerca del 10% de cada una de las zonas desparasita a los gatos en 8 o más veces en el año.

**Gráfico 6** Distribución porcentual de los gatos por desparasitación contra pulgas y garrapatas en el último año según zona. Ciudad de Buenos Aires. Año 2014



**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). EAH 2014.

En referencia a la salud de los perros, medida a partir de la cantidad de atenciones veterinarias en los 12 meses previos a la encuesta, el Cuadro 9 permite observar que para el total de la Ciudad cerca de 84% de los perros recibió atención veterinaria y alrededor de 19% fue atendido 4 o más veces.

En lo que respecta a la atención veterinaria según zona, se puede observar que el porcentaje más alto de perros que nunca fueron atendidos se encuentra en la Zona Sur, con un 21,4%. Para las Zonas Centro y Norte, estos porcentajes descienden a 14% y 12,6% respectivamente.

Por otro lado, en las Zonas Centro y Norte se encuentran los porcentajes más elevados de aquellos perros que asistieron 4 o más veces a la veterinaria, siendo 22,4% y 21% respectivamente.

**Cuadro 9** Distribución porcentual de los perros por atención veterinaria en el último año según zona. Ciudad de Buenos Aires. Año 2014

Atención veterinaria	Zona			
	Total	Norte	Centro	Sur
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Ninguna	16,2	12,6	14,0	21,4
1	34,5	25,8	35,2	37,6
2 - 3	30,5	40,6	28,4	29,1
4 y más	18,8	21,0	22,4	11,9

**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). EAH 2014.

**Cuadro 10** Distribución porcentual de los gatos por atención veterinaria en el último año según zona. Ciudad de Buenos Aires. Año 2014

Atención veterinaria	Zona			
	Total	Norte	Centro	Sur
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Ninguna	31,8	25,4	30,0	41,4
1	35,2	29,2	38,4	32,5
2 - 3	21,0	28,8	18,7	19,7
4 y más	11,9	16,5	12,7	6,4

**Nota:** las diferencias con el total se deben a casos de atención veterinaria ignorada.  
**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). EAH 2014.

El Cuadro 10, que presenta la atención veterinaria de gatos en los 12 meses previos a la encuesta, indica que cerca del 68% de ellos tuvieron atención veterinaria en el período de referencia. Por otro lado, se destaca que casi el 12% de los gatos de la Ciudad recibió atención veterinaria en 4 o más oportunidades en ese mismo período.

En relación a la atención por zona, se puede observar que la Zona Norte es la que está más preocupada por la atención veterinaria de los gatos. El Cuadro 10 demuestra que mientras en la Zona Norte el porcentaje sin atención es 25,4%, en Zona Centro crece hasta 30% y en Zona Sur hasta 41,4%. En el caso inverso, el mayor porcentaje de gatos con 4 o más atenciones veterinarias se registra en el norte (16,5%). Este porcentaje desciende a 12,7% en la Zona Centro y a 6,4% en la Zona Sur.

### 4.3 Dieta de los perros y gatos

El Cuadro 11 permite observar que en la Ciudad de Buenos Aires los perros mayoritariamente consumen alimento balanceado. Tal como lo reflejan los datos, el 59% solo se alimentan de balanceado, el 33,4% combina alimento natural y balanceado; y solo un 7,5% se alimenta en forma natural exclusivamente.

En cuanto al análisis por zona, se aprecia que es en el centro de la Ciudad donde la alimentación exclusiva de balanceado reviste mayor importancia, con un porcentaje cercano al 66%. Estos porcentajes son menores en la Zona Norte y en la Zona Sur, en donde se registra un 57,6% y un 48,9% respectivamente.

Por otro lado, la alimentación natural es menor en la Zona Norte, en donde solo se registra un 5% de los perros con este tipo de dieta. En las Zonas Centro y Sur, este porcentaje asciende a 6,2% y 10,9% respectivamente.

**Cuadro 11** Distribución porcentual de los perros por tipo de alimento consumido según zona. Ciudad de Buenos Aires. Año 2014

Tipo de alimento consumido	Zona			
	Total	Norte	Centro	Sur
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Sólo natural	7,5	5,0	6,2	10,9
Sólo balanceado	59,0	57,6	65,7	48,9
Mixto (natural y balanceado)	33,4	37,4	28,0	40,2

**Nota:** las cifras parciales difieren del total por procedimientos de redondeo.  
**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). EAH 2014.

Para el caso de los gatos (Cuadro 12) algo más de 82 gatos de cada 100 tienen una alimentación basada exclusivamente en balanceado; siendo prioritario este tipo de alimento al igual que lo observado para el caso de los perros. Además, algo más de 14 gatos de cada 100 se alimentan de una dieta mixta y solo 3 de cada 100 tienen una alimentación natural.

Por zona, el norte asigna a una dieta basada exclusivamente en balanceado (90,5%). En la Zona Centro y Sur, este porcentaje desciende a 81,5% y 77,9% respectivamente. Por otro lado, una parte pequeña de cada zona le asigna una dieta basada exclusivamente en alimento natural. En Zona Norte este porcentaje es solo 0,3%, en Zona Centro aumenta a 3,4% y finalmente en Zona Sur llega a 4,8%.

**Cuadro 12** Distribución porcentual de los gatos por tipo de alimento consumido según zona. Ciudad de Buenos Aires. Año 2014

Tipo de alimento consumido	Zona			
	Total	Norte	Centro	Sur
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Sólo natural	3,1	0,3	3,4	4,8
Sólo balanceado	82,4	90,5	81,5	77,9
Mixto (natural y balanceado)	14,3	9,1	14,8	17,3

**Nota:** las diferencias con el total se deben a casos de tipo de alimento consumido ignorado.  
**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). EAH 2014.

### 4.4 Conciencia ciudadana

Cuando se preguntó, a todos los hogares encuestados, si sus integrantes colaboraban con el cuidado de un animal de la calle, cerca del 90% contestó que no. Y esta proporción es constante en el interior de toda la Ciudad, excepto en la Zona Sur, donde 83% contestó que no colaboraban. Y, cuando se

indagó acerca de la información recibida sobre mascotas por parte del Gobierno de la Ciudad, los encuestados que respondieron afirmativamente mencionaron las redes sociales y la folletería como principales vehículos de conducción de la información y la vacunación como tópico principal.

La manera en que la mascota ingresó al hogar también es diferente según se trate de un perro o de un gato: en el caso de los perros, cerca de 70% de los mismos fueron comprados o regalados, mientras que el 30% restante fue recogido de la calle, adoptado o cría de un perro ya existente en el hogar. En cambio, para el caso de los gatos, estas proporciones son diferentes: sólo 40% de ellos fueron comprados o regalados, casi idéntica proporción a aquellos que fueron recogidos de la calle (38%) y el 22% restante fue adoptado o cría de un gato ya existente en el hogar.

## 5. A modo de conclusión

Cerca de 430.000 perros están al cuidado de los hogares de la Ciudad de Buenos Aires. Aproximadamente la mitad son perros machos. Por otra parte, 50% del total de perros tiene hasta 4 años de edad, 30% tienen entre 5 y 9 años y el 20% restante tiene 10 años o más. Los perros de raza son mayoría (54%) y la tendencia es no castrar a los perros, especialmente si son machos. Cerca del 11% del total de perros al cuidado de los hogares nunca fueron vacunados. Entre los vacunados, se aplica con mayor frecuencia la vacuna contra la rabia que la vacuna séxtuple, alcanzando una cobertura del 95% y 82% respectivamente. La mayoría de los perros se desparasitan 1 ó 2 veces contra parásitos internos en el plazo de un año y 2 a 4 veces contra pulgas y garrapatas en ese mismo plazo. La atención veterinaria en este período alcanza, por su parte, al 84% de los perros. En lo referido a alimentación, la mayoría de los perros se nutre de alimento balanceado exclusivamente (59%).

Para el caso de los gatos, se contabilizaron cerca de 250.000 al cuidado de los hogares de la Ciudad de Buenos Aires. Aproximadamente la mitad son gatos machos. Por otra parte, 50% del total de gatos tiene hasta 4 años de edad, 28% tienen entre 5 y 9 años y el 22% restante tiene 10 años o más. Los gatos mestizos o cruza son mayoría (84%) y la tendencia es castrar a los gatos, especialmente si son machos. Cerca del 30% del total de gatos al cuidado de los hogares no fueron vacunados nunca y, por otra parte, entre los vacunados, se aplica con mayor frecuencia la vacuna contra la rabia que la vacuna triple felina, alcanzando una cobertura del 90% y 77% respectivamente. La mayoría de los gatos se desparasitan 1 ó 2 veces contra parásitos internos en el plazo de un año y 2 a 4 veces contra pulgas y garrapatas en ese mismo plazo. La atención veterinaria en este período alcanza, por su parte, al 68 % de los gatos. En lo referido a alimentación, la mayoría de los gatos se nutre de alimento balanceado exclusivamente (82%).

Al interior de la Ciudad, es el sur la zona que presenta mayores debilidades al cuidado de las mascotas pero, contrariamente, es ésta la zona que contiene mayor proporción de hogares que colabora con el cuidado de animales de la calle o animales comunitarios. Asimismo, como el sur presenta los mayores ratios de perros por persona, resulta de interés especial la planificación y el reforzado de campañas de vacunación; en tanto y en cuanto los perros y gatos son vectores transmisores de varias patologías. En el norte de la Ciudad, en cambio, predominan perros y gatos de raza y los cuidados, así como también la atención de las mascotas, son mayores. Este comportamiento diferencial en los extremos de la ciudad encuentra su explicación en el proceso de segregación residencial que, como se mencionó anteriormente, asocia al norte de la Ciudad con aquellos residentes que tienen mayores niveles de ingresos y, al mismo tiempo, acceden a mejores condiciones de vida.

## Anexo I – Glosario

**Alimento balanceado:** mezcla industrial y concentrada de alimentos naturales precocidos, que contiene todos los ingredientes nutricionales necesarios para cada especie animal y su correspondiente raza, edad, peso corporal, estado fisiológico, etc.

**Alimento mixto:** combinación de alimento natural (casero) con alimento balanceado.

**Alimento natural (casero):** conformado habitualmente por los alimentos que se consumen en el hogar; o también compuesta por arroz, fideos y/o polenta para mascotas.

**Atención veterinaria:** atención veterinaria a las prácticas medicinales que lleva a cabo un veterinario en pos de obtener un informe de su estado sanitario.

**Castración:** extirpación quirúrgica de los órganos reproductores. Mediante esta operación, no sólo se promueve la salud del animal, sino que se contribuye a controlar la población de perros y gatos.

**Desparasitación externa:** medida preventiva para eliminar parásitos externos tales como pulgas, garrapatas, piojos y ácaros.

**Desparasitación interna:** medida preventiva para eliminar parásitos internos que afectan el tracto gastrointestinal, el aparato respiratorio, el aparato urinario y el aparato cardiovascular.

**Mascota (animal de compañía):** aquel que no se utiliza como alimento y que vive en una casa, como compañía y en estado equivalente al del ser humano. Se utiliza como medio de instrucción para niños acerca de materias biológicas, como compañía de personas solas, como vigilantes y guardianes, como ayuda psicológica para gente enferma y como medio de entrada a un grupo social diferente<sup>14</sup>.

**Mestizo (cruza):** no perteneciente a ninguna raza determinada, sino que tiene ascendencia de diferentes razas. Tanto los perros y gatos de raza como los mestizos, son aptos como animales de compañía.

**Raza:** grupo homogéneo, subespecífico, de animales domésticos que poseen características externas definidas e identificables que permiten distinguirlos a simple vista, de otros grupos definidos de la misma manera en la misma especie; también es un grupo homogéneo sobre el que, debido a la separación geográfica con otros grupos fenotípicamente similares, existe un acuerdo general sobre su identidad separada (Turton, 1974)<sup>15</sup>. Tanto los perros y gatos de raza como los mestizos, son aptos como animales de compañía.

<sup>14</sup> Blood, D.C. y Studedert, V.P. (1993). *Diccionario de veterinaria*. Editorial Mc Graw-Hill Interamericana de España. ISBN: 978-84-486-0021-1. Madrid.

<sup>15</sup> Turton, J.D. (1974). *The collection storage and dissemination of information on breeds of livestock* en *Proceeding 1<sup>st</sup> World Congress on Genetic and Applied Livestock Production*. Vol. II pp. 61-74, Madrid.



## Anexo II – Decreto 1088/11

Decreto 1088/11. Programa Nacional de Tenencia Responsable y Sanidad de Perros y Gatos

B.O. 20/07/11 – Decreto 1088/11 – SANIDAD ANIMAL – Crea el “Programa Nacional de Tenencia Responsable y Sanidad de Perros y Gatos”

Bs. As., 19/7/2011

VISTO y CONSIDERANDO:

Que a fin de profundizar el cuidado y la tenencia responsable de perros y gatos, tendiendo al mejoramiento del estado sanitario y al bienestar de los mismos y de la comunidad, resulta propicio el dictado de una norma que refleje la articulación de estas premisas con la preservación de la salud pública y la diversidad biológica.

Que la DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES del año 1977 adoptada por la ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS (O.N.U.) y por la ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA (U.N.E.S.C.O.) en su artículo 3º dispone que ningún animal será sometido a malos tratos ni a actos crueles y que si es necesaria la muerte de un animal, ésta debe ser instantánea, indolora y no generadora de angustia. Asimismo, el artículo 5º establece que todo animal perteneciente a una especie que viva tradicionalmente en el entorno del hombre tiene derecho a vivir y crecer al ritmo y en las condiciones de vida y de libertad que sean propias de su especie y que toda modificación de dicho ritmo o dichas condiciones que fuera impuesta por el hombre con fines mercantiles es contraria a dicho derecho.

Que, asimismo, la ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD, en el año 1990, elaboró las “Guías para el manejo de la población canina”, las que deben observarse en el ámbito nacional.

Que, en nuestro país, el artículo 41 de la CONSTITUCION NACIONAL dispone, entre otros extremos, que las autoridades proveerán a la preservación de la diversidad biológica.

Que ya en el año 1891 se sancionó la Ley N° 2786 que declaró actos punibles los malos tratamientos ejercitados con los animales, previéndose penas de multa o arresto para las personas que los ejerciten.

Que, con posterioridad, a través de la Ley N° 14.346 se impuso la prisión de QUINCE (15) días a un año al que infligiere malos tratos o hiciere víctima de actos de crueldad a los animales.

Que a su vez, la Ley N° 22.953, mediante la cual se declaró de interés nacional en todo el territorio de la REPUBLICA ARGENTINA la lucha antirrábica, estableció diversas obligaciones y responsabilidades, tanto para las personas que tienen animales bajo su tenencia, así como para las autoridades competentes, destacándose entre ellas la de “aplicar el tratamiento adecuado o proceder al sacrificio de animales cuando se compruebe o sospeche que han sido contagiados de rabia”.

Que, por su parte, y en función de sus atribuciones, diversas provincias han sancionado normas relativas a esta materia. Así, por ejemplo, la Provincia de MENDOZA a través de la Ley N° 7756, modificatoria de su similar N° 7603, declaró “No Eutanásica” a dicha provincia, mientras que la Provincia de BUENOS AIRES ha dictado la Ley N° 13.879 mediante la cual se prohíbe en las dependencias oficiales la práctica del sacrificio de perros y gatos.

Que, en el mismo sentido, diversos municipios del país —tales como ROSARIO, en la Provincia de SANTA FE, ALMIRANTE BROWN, en la Provincia de BUENOS AIRES y PUERTO MADRYN, en la Provincia del CHUBUT—, entre otros, dictaron Ordenanzas que tienen como objeto tanto la tenencia responsable como las tareas de control de salubridad, vacunación y esterilización de animales domésticos, estimulando las prácticas no eutanásicas.

Que la tenencia responsable y el cuidado sanitario de perros y gatos no sólo conllevan el mejoramiento del estado sanitario de los mismos, sino que también contribuye directamente al bienestar de la comunidad en su conjunto.

Que debe considerarse que la tenencia responsable implica proveer al animal de los requerimientos básicos para su bienestar, a saber: la salud, la alimentación adecuada, el espacio de descanso protegido de las inclemencias del tiempo, el espacio para eliminar sus residuos, recreación, entre otros aspectos.

Que dentro de las premisas básicas para el mantenimiento de la sanidad del animal se deben considerar como principales a la vacunación, la desparasitación y la esterilización quirúrgica, considerándose esta última importante para el control de la reproducción indiscriminada de animales.

Que hasta el presente, los métodos empleados para controlar la superpoblación canina y felina —el sacrificio y aún la eutanasia— han demostrado carecer de fundamentos éticos y técnicos, siendo ineficaces e ineficientes por no actuar sobre las causas que originan esta situación. En consecuencia, no han podido disminuir la cantidad de animales, ni tampoco han dado clara respuesta a la problemática de la salud pública y del ambiente sano.

Que al mismo tiempo, se ha comprobado que la prevención es el método idóneo para controlar la superpoblación de animales de compañía, siendo la esterilización quirúrgica —aceptada en el mundo y cada vez más en muchas partes de nuestro país— la técnica más eficaz y correcta de control de la población animal, además de ser la más adecuada para una utilización razonable de los recursos públicos, evitando cualquier desequilibrio biológico en contraposición al procedimiento deleznable que implica utilizar la matanza de animales como herramienta de control demográfico canino o felino.

Que, como se expresara precedentemente, se debe hacer hincapié en la prevención y en la tenencia responsable, ya que sólo de esta manera se obtendrá un equilibrio real entre la salud pública y la protección de perros y gatos en un ambiente sano.

Que uno de los problemas más importantes que atañe a la salubridad pública producto de la superpoblación de animales en un medio urbano, es la transmisión de enfermedades como la rabia, la leishmaniosis visceral, la hidatidosis, la toxocariasis, la leptospirosis, la brucelosis y la toxoplasmosis. Así, un crecimiento no controlado de ellos importa un grave riesgo a la población que puede traducirse en la posibilidad de que estos animales perpetúen enfermedades transmisibles al ser humano.

Que la rápida respuesta de la sociedad y afluencia masiva de la misma a las campañas de esterilización implementadas por diversos municipios y por gran parte de las entidades proteccionistas, refleja la importancia de la necesidad de brindar por parte del Estado Nacional soluciones concretas a la problemática planteada.

Que en virtud de lo expuesto en los considerandos que anteceden se crea el “Programa Nacional de Tenencia Responsable y Sanidad de Perros y Gatos”.

Que el Programa tendrá como objetivo principal favorecer y fomentar la tenencia responsable de perros y gatos, tendiendo al mejoramiento del estado sanitario y al bienestar de los mismos, así como a disminuir e instaurar, en lo posible y de acuerdo a la normativa vigente, soluciones no eutanásicas para situaciones derivadas de la convivencia entre seres humanos y los mencionados animales.

Que se prevé que las campañas de esterilización deberán ser organizadas en forma estratégica, propendiendo a que la esterilización sea quirúrgica, temprana, masiva, sistemática, de ambos sexos, extendida en el tiempo, abarcativa y gratuita. Las campañas para llevarse a cabo requerirán la colaboración y el compromiso de los Gobiernos Provinciales, los Municipios, las Facultades de Ciencias Veterinarias, los Colegios Profesionales e Institutos y/u ONGs especializados en la materia de todo el país.

Que deben establecerse los presupuestos mínimos del “Programa Nacional de Tenencia Responsable y Sanidad de Perros y Gatos”, entre los cuales cabe destacar la estimulación de la tenencia responsable y la sanidad de los caninos y felinos por parte de la persona o de la familia respecto a su mascota, la promoción de la realización de campañas de vacunación antirrábica anuales de caninos y felinos, el impulso de la desparasitación de perros y gatos, la preservación de la diversidad biológica evitando todo acto que implique malos tratos o crueldad, impedir que se realice la práctica de la eutanasia y el sacrificio indiscriminado de perros y gatos y velar para que todas las prestaciones inherentes al cumplimiento de las misiones y funciones de los Centros de Zoonosis sean gratuitas y públicas.

Que resulta necesaria la inclusión en los programas de enseñanza de los temas referentes a la protección de perros y gatos mediante la tenencia responsable y el cuidado de la sanidad de los mismos, así como la realización de campañas de difusión masiva del “Programa Nacional de Tenencia Responsable y Sanidad de Perros y Gatos”.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 99, incisos 1 y 2, de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello, LA PRESIDENTA DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Créase el “Programa Nacional de Tenencia Responsable y Sanidad de Perros y Gatos” en el MINISTERIO DE SALUD.

Art. 2º — El Programa tendrá como objetivo principal favorecer y fomentar la tenencia responsable de perros y gatos, tendiendo al mejoramiento del estado sanitario y al bienestar de los mismos, así como disminuir e instaurar, en lo posible y de acuerdo a la normativa vigente, soluciones no eutanásicas para situaciones derivadas de la convivencia entre seres humanos y los mencionados animales.

Asimismo, deberá propiciar la elaboración, el desarrollo y la implementación de políticas de sanidad adecuadas

para la preservación de perros y gatos que, mediante la prevención, promoción, protección y asistencia, garanticen la disminución y posterior eliminación de las enfermedades de ocurrencia habitual o esporádica reduciendo el riesgo de enfermedades zoonóticas preservando la salud humana, así como el control de la población canina y felina mediante campañas de esterilización organizadas en forma estratégica, propendiendo a que la esterilización sea quirúrgica, temprana, masiva, sistemática, de ambos sexos, extendida en el tiempo, abarcativa y gratuita.

Art. 3º — Créase la UNIDAD EJECUTORA del Programa precedentemente referido, la que estará integrada por UN (1) representante del MINISTERIO DE SALUD, quien presidirá la misma, UN (1) representante del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL y UN (1) representante de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Art. 4º — Para el cumplimiento de sus funciones la UNIDAD EJECUTORA deberá coordinar con los Gobiernos Provinciales, los Municipios, las Facultades de Ciencias Veterinarias, los Colegios Profesionales e Institutos especializados en la materia de todo el país la búsqueda de alternativas que contribuyan tanto a la disminución de soluciones eutanásicas como a la determinación de los Protocolos Quirúrgicos específicos para la esterilización de perros y gatos.

Las campañas de esterilización para llevarse a cabo requerirán la colaboración y el compromiso de los Gobiernos Provinciales, los Municipios, las Facultades de Ciencias Veterinarias, los Colegios Profesionales e Institutos y/u ONGs especializados de todo el país.

Art. 5º — Establécense los siguientes presupuestos mínimos del “Programa Nacional de Tenencia Responsable y Sanidad de Perros y Gatos”:

- a) Estimular la tenencia responsable y la sanidad de los caninos y felinos por parte de la persona o de la familia respecto a su mascota, a fin de asegurar el bienestar de los animales, de las personas y el entorno.
- b) Promover la realización de campañas de vacunación antirrábica anuales de caninos y felinos.
- c) Impulsar la desparasitación de perros y gatos con antiparasitarios de amplio espectro.
- d) Preservar la diversidad biológica, evitando todo acto que implique malos tratos o crueldad.

e) Impedir que se realice la práctica de la eutanasia y el sacrificio indiscriminados de perros y gatos. En caso de que, como último recurso, deba recurrirse a la eutanasia, ésta deberá practicarse del modo más inmediato e indoloro posible.

f) Realizar campañas de esterilización las que deberán poseer las características detalladas en el artículo 2º, segundo párrafo, de este decreto.

g) Velar para que todas las prestaciones inherentes al cumplimiento de las misiones y funciones de los Centros de Zoonosis, o sus similares, sean gratuitas y públicas, realizándose tanto en la sede como en otros puntos estratégicos o móviles que se designen a tales fines.

h) Alcanzar el equilibrio de la población de perros y gatos, entendiéndose por tal la equiparación y el sostenimiento en el tiempo del número de nacimientos con la disponibilidad de hogares para albergarlos.

Art. 6º — El “Programa Nacional de Tenencia Responsable y Sanidad de Perros y Gatos” podrá prestar asistencia a los Gobiernos provinciales, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a los Municipios.

Art. 7º — El MINISTERIO DE EDUCACION deberá impulsar a través del Consejo Federal de Educación la inclusión en los programas de enseñanza de cada una de las jurisdicciones de los temas referentes a la protección de perros y gatos mediante la tenencia responsable y el cuidado de la sanidad de los mismos y prever la capacitación de los docentes.

Art. 8º — La AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACION AUDIOVISUAL y la SECRETARIA DE COMUNICACION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS deberán implementar la realización de campañas de difusión masiva del “Programa Nacional de Tenencia Responsable y Sanidad de Perros y Gatos”.

Las campañas consistirán en la realización y transmisión de spots radiales y televisivos, en la publicación de folletos explicativos y demás material de propaganda y en la ejecución de cualquier otro tipo de acción tendiente a la información y concientización de la ciudadanía respecto de los objetivos del Programa.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

— FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Aníbal D. Fernández.  
— Alicia M. Kirchner. — Juan L. Manz



## Anexo III – Módulo Tenencia responsable y sanidad de perros y gatos



Módulo de Tenencia responsable y sanidad de perros y gatos **ENCUESTA ANUAL DE HOGARES 2014** **Form. PyG 1**

### Datos de identificación

Comuna  Área  Encuesta  Hogar n°  Semana

Calle  Nro.  Piso  Dpto.  Hab.  Torre/Cuerpo

### Tenencia responsable y sanidad de perros y gatos

Respondiente  Pe1 Cantidad de perros  Ga1 Cantidad de gatos

PyG0	Nº de mascota en el hogar	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
PyG1	Por favor, nómbreme todos los perros y gatos del hogar										
PyG2	¿_____ es... 1. perro/a? 2. gato/a?										
PyG3	¿Cuál es el sexo de _____? 1. Macho 2. Hembra										
PyG4	¿Cuántos años cumplidos tiene _____? G-S 1. Menos de 1 año 2. Entre 1 y 4 años 3. Entre 5 y 9 años 4. 10 años o más										
PyG5	¿_____ está castrado/a? 1. Sí 2. No										
PyG6	En los últimos doce meses, ¿cuántas veces _____ recibió atención veterinaria? (G-S) 1. Una vez 2. Entre 2 y 3 veces 3. 4 veces 4. Más de 4 veces 5. No recibió atención veterinaria										
PyG7	¿Durante los últimos doce meses, _____ fue vacunado/a? 1. Sí 2. No → A pregunta PyG13										
PyG8	A _____ ¿le aplicaron la vacuna contra la rabia? (Perros y gatos) 1. Sí 2. No										

PyG0	Nº de mascota en el hogar	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
PyG9	A _____, ¿le aplicaron la vacuna Séxtuple? (Sólo perros) 1. Sí 2. No → A pregunta PyG12										
PyG10	Séxtuple... (Sólo perros) 1. con Leptospira? 2. sin Leptospira? ] → A pregunta PyG12										
PyG11	A _____, ¿le aplicaron la vacuna Triple felina? (Sólo gatos) 1. Sí 2. No → A pregunta PyG12										
PyG12	A _____, ¿le aplicaron otra/s vacuna/s no mencionada/s? (Perros y gatos) 1. Sí 2. No										
PyG13	En los últimos doce meses, ¿cuántas veces _____ fue desparasitado contra parásitos internos? (G-S) 1. Entre 1 y 2 veces 2. Entre 3 y 5 veces 3. 6 veces o más 4. Ninguna vez										
PyG14	En los últimos doce meses, ¿cuántas veces _____ fue desparasitado contra pulgas y garrapatas? (G-S) 1. Una vez 2. Entre 2 y 4 veces 3. Entre 5 y 7 veces 4. Entre 8 y 12 veces 5. Ninguna vez										
PyG15	¿_____ consume... (G-S) 1. ... alimento natural (casero) exclusivamente? 2. ... alimento balanceado exclusivamente? 3. ... alimento mixto? (combinación entre los ítems anteriormente mencionados)										
PyG16	¿_____ es... (G-S) 1. ... comprado/a? 2. ... un regalo? 3. ... recogido/a de la calle? 4. ... adoptado/a? 5. ... una cría de una mascota del hogar?										
PyG17	¿_____ es... (G-S) 1. ... de raza? 2. ... mestizo/ cruza?										